



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: ABEL LAGUNA ROJAS
RADICACIÓN: 2017-00222

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de febrero de 2.019. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, quince (15) de febrero de dos mil diecinueve (2.019)

Teniendo en cuenta el escrito visto a folio 224, y las comunicaciones enviadas a las señoras NELLY LUDIVIA LAGUNA MURCIA, DIANA KETHERINNE LAGUNA MURCIA y LEIDY JOHANNA LAGUNA MURCIA, tal como se observa a folios 225 al 228, de conformidad con lo establecido en el art. 76 del Código General del Proceso, acéptese la renuncia del poder presentada por el doctor EDUAR MÉNDEZ GÓMEZ.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO

Jueza

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>10</u> del <u>18 FEB 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria